

## JNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Secretaría General

#### ACUERDO SUPERIOR No. 008 (Abril 24 del 2000)

"Por el cual se establece el calendario electoral para la conformación de los diferentes organismos de dirección en la Universidad del Atlántico y se convoca a una consulta estamentaria interna para escoger candidatos a Rector"

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÂNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y en especial las previstas en los literales d) y r) del artículo 18º del Estatuto General de la Institución,

#### ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a elecciones para las siguientes representaciones:

- 1. Elección de los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad, Junta Prociudadela, Comité de Admisiones y Comité de Bienestar, el día 05 de julio del 2000.
- 2. Elección de los Representantes de los Profesores ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad y Junta Prociudadela, el día 15 de agosto del 2000.
- 3. Elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo
- 4. Elección de los Representantes de los Egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultad, el día 29 de agosto del 2000.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a los estudiantes y profesores a una consulta interna para que escojan sus candidatos a la Rectoría de la Universidad del Atlántico, el día 29 de noviembre del 2000.

ARTICULO TERCERO: Los aspirantes que participen en cada uno de los procesos electorales convocados en el presente Acuerdo Superior, estarán sujetos a los impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades establecidas

ARTICULO CUARTO: Autorizar al Rector de la Universidad del Atlántico para que expida en su oportunidad y de acuerdo con el cronograma establecido, la reglamentación de las elecciones y consulta interna convocadas.



# UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO SUPERIOR No. 008 DEL 2000.

2

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo Superior tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los veinticuatro (24) días del mes de abril del

Presidente

WAGE-SEGA